

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

Proceso de selección: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE EN TARJETAS ELECTRÓNICAS Y TICKETS A SER UTILIZADOS EN LAS OPERACIONES DE LA INSTITUCIÓN"

Referencia: ONE-CCC-CP-2025-0004.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez (10:00 am.) horas de la mañana del día veinte (20) de junio del año dos mil veinticinco (2025), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por las señoras: Mildred Martínez, Directora General, Amada Ramona Martínez Ferreiras, Directora Administrativa y Financiera, Magnolia Esther Jerez Marmolejos, Encargada de Planificación Y Desarrollo, Ana Luisa Félix Felipe, Encargada de Libre Acceso a la Información y Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de Inicio del proceso para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE EN TARJETAS ELECTRÓNICAS Y TICKETS A SER UTILIZADOS EN LAS OPERACIONES DE LA INSTITUCIÓN"**

CONSIDERANDO: Que la Resolución Núm. PNP-01-2025 establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondiente al año 2025, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que el numeral 4, del artículo 16, de la Ley núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: *"Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios."*

VISTO: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTO: La Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: La Guía para Adquisición de Combustibles de fecha 24 de agosto 2018.

VISTO: La Solicitud de Adquisición No.CCC-2025-0163 emitida el Departamento Administrativo, para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE EN TARJETAS ELECTRÓNICAS Y TICKETS A SER UTILIZADOS EN LAS OPERACIONES DE LA INSTITUCIÓN"**

CONSIDERANDO: Que el párrafo 4 del artículo 8 del Reglamento de aplicación No. 416-23 de la ley 340-06 de Compras y Contrataciones, establece que: el Comité de Compras será el órgano deliberativo y decisario que tendrá a su cargo de manera enunciativa, las funciones siguientes: Designar a los peritos que participarán en el procedimiento de selección para la elaboración de los pliegos de condiciones específicas, especificaciones técnicas o términos de referencia, así como para la evaluación de las ofertas presentadas.

CONSIDERANDO: Que el Párrafo del artículo 8 del Reglamento de aplicación de la ley, aprobado mediante el Decreto Num.416-23, indica que esta designación deberá realizarse conforme a los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, bajo los lineamientos del instructivo para la selección de peritos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En virtud de todo lo antes expuesto, procedo a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es Comparación de Precios en función del costo estimado para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE EN TARJETAS ELECTRÓNICAS Y TICKETS A SER UTILIZADOS EN LAS OPERACIONES DE LA INSTITUCIÓN"**

Segunda Resolución

En vista de lo anterior, el Comité de Compras y Contrataciones DESIGNA como peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas, y la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes en el Procedimiento Ordinario por Comparación de Precios para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE EN TARJETAS ELECTRÓNICAS Y TICKETS A SER UTILIZADOS EN LAS OPERACIONES DE LA INSTITUCIÓN"**, a las siguientes personas:

- Claribel Vizcaino – Perita Técnica
- Toribia Montero -Perita Financiero
- Nicole Reyes –Perita Legal

Tercera Resolución

Manifiesto total conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en las Solicituds de Adquisición.

Cuarta Resolución

Se apodera al Departamento de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección, así como para publicar la presente acta en los portales www.portaltransaccional.gob.do y en www.one.gob.do.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, se procedió a la clausura de la convocatoria, siendo las diez y treinta (10:30) de la mañana, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.

Mildred Martínez
Directora General
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Amada Ramona Martínez Ferreiras
Directora Administrativa y Financiera

Magnolia Jerez Marmolejos
Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Rosanna Colón Torres
Encargada del Departamento Jurídico

Ana Luisa Félix
Encargada de Libre Acceso a la Información